



Ayuntamiento Alfafara

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL EN MATERIA DE ESCOLARIZACIÓN, AÑO 2024.

BDNS (Identif.): 794564

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/646025>)

Primero. 1.- Objeto y beneficiarios.

Constituye el objeto de estas bases regular el régimen de las ayudas individuales en materia de gastos relacionados con la escolarización, de acuerdo con la competencia en materia de educación de la normativa local y lo previsto en la Ordenanza General de Otorgamiento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alfafara.

Las ayudas están destinadas a subvencionar parte de los gastos que deben asumir las familias por los siguientes conceptos:

- 1.- Familias con hijos/as matriculados en el Colegio Público CRA Mariola-Benicadell, Aulario de Alfafara, ayuda de 100,00 euros por niño/a matriculado.
- 2.- Familias con hijos/as matriculados en Centro de Educación Secundaria (educación obligatoria), ayuda de 100,00 euros por niño/a matriculado.

Las ayudas son de carácter universal. La concesión de las mismas queda condicionada a la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente y son medidas que adopta el Ayuntamiento para favorecer la conciliación laboral de las familias. La convocatoria tiene el carácter de abierta.

Segundo. Cuantía

El importe del coste subvencionable será por importe de 100,00 euros por niño/a matriculado en el Colegio Público CRA Mariola-Benicadell, aulario de Alfafara y por niños/as empadronados/as en Alfafara y que estén matriculados en Centro de Educación Secundaria (educación obligatoria), correspondientes a los meses de la convocatoria referida.

Además para todos los alumnos matriculados en el Colegio Público CRA Mariola Benicadell, Aulario de Alfafara, el Ayuntamiento asume la

Ayuntamiento Alfafara

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271





Ayuntamiento Alfafara

contratación de dos monitoras con destino al taller de conciliación familiar y socio laboral.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 5 al 21 de noviembre de 2024.

El Alcalde Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento Alfafara

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271

Cód. Validación: 6W32GZA63GE44HSSZR45CYHC5
Verificación: <https://alfafara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

